

DECISIÓN DEL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Nº 99/2014

de 16 de mayo de 2014

por la que se modifica el anexo XVI (Contratos públicos) del Acuerdo EEE

EL COMITÉ MIXTO DEL EEE

Visto el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, en lo sucesivo denominado «el Acuerdo EEE», y, en particular, su artículo 98,

Considerando lo siguiente:

- (1) Debe incorporarse al Acuerdo EEE el Reglamento (UE) nº 1336/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013, por el que se modifican las Directivas 2004/17/CE, 2004/18/CE y 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que concierne a los umbrales de aplicación en materia de procedimientos de adjudicación de contratos ⁽¹⁾.
- (2) Procede, por tanto, modificar en consecuencia el anexo XVI del Acuerdo EEE.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En los puntos 2 (Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo), 4 (Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) y 5c (Directiva 2009/81/CE del Parlamento Europeo y del Consejo) del anexo XVI del Acuerdo EEE, se añade el siguiente guion:

«— **32013 R 1336**: Reglamento (UE) nº 1336/2013 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2013 (DO L 335 de 14.12.2013, p. 17).».

Artículo 2

Los textos del Reglamento (UE) nº 1336/2013 en lenguas islandesa y noruega, que se publicarán en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*, son auténticos.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el 17 de mayo de 2014, siempre que se hayan transmitido todas las notificaciones previstas en el artículo 103, apartado 1, del Acuerdo EEE (*).

Artículo 4

La presente Decisión se publicará en la sección EEE y en el Suplemento EEE del *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 16 de mayo de 2014.

Por el Comité Mixto del EEE

El Presidente

Gianluca GRIPPA

⁽¹⁾ DO L 335 de 14.12.2013, p. 17.

(*) No se han indicado preceptos constitucionales.